

Fallo

- 1) Desestimar el recurso de casación por ser manifiestamente infundado.
- 2) Lux-Rehab Foglalkoztató Non-Profit Kft. (Lux-Rehab Non-Profit Kft.) cargará, además de con sus propias costas, con las de la Comisión Europea.

(¹) DO C 112 de 25.3.2019.

**Auto del Tribunal de Justicia (Sala Séptima) de 19 de diciembre de 2019 — Motex Ipari és Szolgáltató Rehabilitációs Kft.
(Motex Kft.)/Comisión Europea**

(Asunto C-748/18 P) (¹)

(Recurso de casación — Artículo 181 del Reglamento de Procedimiento del Tribunal de Justicia — Ayudas de Estado — Ayuda aplicada por Hungría a favor de empresas que emplean a trabajadores discapacitados — Recurso de anulación — Supuestas decisiones de no formular objeciones — Falta de legitimación activa — Persona no afectada individualmente — Recurso que no se ha presentado con el fin de salvaguardar los derechos procesales — Inadmisibilidad del recurso en primera instancia — Recurso de casación manifiestamente infundado)

(2020/C 68/23)

Lengua de procedimiento: húngaro

Partes

Recurrente: Motex Ipari és Szolgáltató Rehabilitációs Kft. (Motex Kft.) (representante: L. Szabó, ügyvéd)

Otra parte en el procedimiento: Comisión Europea (representantes: V. Bottka y C. Georgieva-Kecsmar, agentes)

Fallo

- 1) Desestimar el recurso de casación por ser manifiestamente infundado.
- 2) Motex Ipari és Szolgáltató Rehabilitációs Kft. (Motex Kft.) cargará, además de con sus propias costas, con las de la Comisión Europea.

(¹) DO C 112 de 25.3.2019.